

**Miguel Juan Tambriz**

**“REFORMA EDUCATIVA”**

**Asesor: Lic. Esteban Cifuentes Argueta**



**Universidad de San Carlos de Guatemala  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
Departamento de Pedagogía  
y Ciencias de la Educación**

**Guatemala, agosto de 1999.**

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Biblioteca Central

DL  
07  
T(1081)

Este estudio fue presentado por el autor  
como trabajo de tesis, requisito previo a  
su graduación de Licenciado en  
Pedagogía y Ciencias de la Educación

Guatemala, agosto de 1999

# INDICE

	Página
INTRODUCCION	
1. MARCO CONCEPTUAL	1
1.1 Antecedentes del problema	1
1.2 Importancia de la investigación	2
1.3 Planteamiento del problema	2
1.4 Alcances y límites de la investigación	2
2. MARCO TEORICO	3
2.1 Políticas educativas del Ministerio de Educación	3
2.2 Fines de la educación	4
2.3 Antecedentes históricos de las Reformas Educativas de la Revolución Liberal	8
2.4 Antecedentes históricos de las Reformas Educativas de la Revolución del 44	10
2.5 Reforma educativa en los Acuerdos de Paz	13
2.6 Propuesta de adecuación curricular del Magisterio de Sololá	14
2.7 Reforma Educativa 1,998	15
2.8 El sistema educativo guatemalteco	19
2.9 Profesionalismo del magisterio	20
3. MARCO METODOLOGICO	22
3.1 Objetivos	22
3.2 Variables	22
3.3 Indicadores	23

3.4	Población	24
3.5	Muestra	24
3.6	Instrumentos	24
4.	PRESENTACION DE RESULTADOS	25
5.	CONCLUSIONES	37
6.	RECOMENDACIONES	37
7.	BIBLIOGRAFIA	39
8.	ANEXOS	40

## I N T R O D U C C I O N

El magisterio guatemalteco, especialmente el magisterio del municipio de Sololá, en el transcurso histórico ha participado y apoyado cambios educativos de diferente naturaleza: metodológicos, políticos, programáticos, de dependencia y dirección administrativa, etc., que se han sucedido en el tiempo, en forma aislada y casuística, nunca con un enfoque estructural.

Los lineamientos políticos de los gobiernos de turno han permitido hacer algunos ajustes educacionales, antojadizos, caprichosos, sin mayores estudios de la problemática socioeducativa de la nación, que han dado como resultado un sistema educativo parchado, en donde cada remiendo ni guarda relación con sus antecedentes ni con sus consecuentes, con el lógico resultado de desubicar al magisterio en su quehacer docente.

Actualmente se habla de una reforma educativa que conlleve poner la educación y todos sus componentes personales, materiales e institucionales al servicio de la comunidad, tendiente a superar las limitaciones y desaciertos que se han arrastrado a través del tiempo.

El magisterio que con su trabajo vivifica la cultura fría e inerte que se contiene en los programas de estudio, maximiza los recursos materiales y aprovecha inteligentemente el potencial humano con el cual labora, debe ser altamente estimulado a efecto de contar con su capacidad fecunda y creadora puesta al servicio de todo cambio que en el ámbito educacional se realice. Contar con la disponibilidad y entusiasmo de cada docente es de capital importancia para el cambio educativo que se vislumbra en las planificaciones del gobierno de turno; por esto es que si en verdad se persigue una reforma educativa, prioritario es contar con el apoyo magisterial.

## 1. MARCO CONCEPTUAL

### 1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

En cualquier época de desarrollo social, el hombre siempre ha luchado por adaptarse a las diferentes circunstancias económicas, sociales, etc. que se gestan para avanzar acorde con las exigencias del momento.

En el aspecto educativo, la adaptación programática y metodológica del proceso educacional, siempre ha sido preocupación de los entendidos en la materia, a efecto de adecuar e incluir dentro del trabajo docente todos aquellos bienes y valores culturales que deben enseñarse y tecnificarse por ser una exigencia social. A pesar de que los técnicos en educación han puesto sus mejores capacidades para hacer un buen trabajo de adecuación curricular y más específicamente de contenidos programáticos, las reformas no han dado los resultados esperados porque generalmente las inclusiones o supresiones educativas planteadas no han respondido a las expectativas socioeconómicas de la población y es lógico comprender esa desadaptación, al no tener conocimientos claros y objetivos de nuestra realidad nacional. Pueden haber muchas y buenas intenciones, pero eso no basta; es necesario realizar cambios que sean pertinentes con lo que los guatemaltecos esperan del sistema educativo y ello sólo se logra al conocer y, si es posible, vivir, las necesidades, intereses y problemas de las áreas rurales, los barrios marginales y ladinos pobres que cifran en la educación la esperanza de salir de esas precarias condiciones que secularmente los han acompañado y no les permiten salir de la ignorancia que se traduce en pobreza, malnutrición, analfabetismo, explotación y muchas otras limitaciones humanas.

El actual movimiento que busca reformar nuestro sistema educativo se avisa como algo positivo y distinto a lo realizado en otros tiempos; ahora se tiene la intención -por lo menos en el planteamiento teórico del proyecto- de hacer cambios globales que involucren la administración, infraestructura, mobiliario y otros factores y elementos educativos que, directa o indirectamente, condicionan el trabajo docente; pero lo más importante de todo, tal vez sea la consulta y participación del magisterio nacional protagonista del hecho educativo y eje del desarrollo social, conocedor de las aspiraciones, expectativas y esperanzas de un

pueblo confiado en cambiar su historia mediante el cultivo educacional de sus elementos constitutivos. El magisterio sí puede dar muchas luces a lo que se pretende, por su experiencia y convivencia social, y si quiere pisar tierra firme en la tarea de reforma educativa, el actor primario en este evento debe ser el magisterio nacional.

## 1.2 IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACION

Este estudio pretende ser útil en la práctica social, de manera que sus resultados puedan influir y contribuir a impulsar políticas educativas nivel local y definir estrategias congruentes con la realidad de las comunidades del municipio de Sololá, traduciéndolas en acciones educativas a nivel de aula, que favorezcan el desenvolvimiento y desarrollo de aptitudes y actitudes de individuos actores de su propio desarrollo.

## 1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿CUALES SON LAS ACTITUDES PROFESIONALES DE LOS MAESTROS DEL MUNICIPIO DE SOLOLA HACIA LA REFORMA EDUCATIVA?

## 1.4 ALCANCES Y LIMITES DE LA INVESTIGACION

1.4.1 **ALCANCES.** Disponer de información veraz de las reacciones profesionales de aceptación, rechazo, apoyo, indiferencia, críticas de los maestros del municipio de Sololá, frente al proyecto de Reforma Educativa para tener una idea objetiva de las reacciones de los docentes ante este nuevo proyecto educacional, a efecto de poder generalizar sus resultados a la comprensión y explicación de las conductas de otros maestros de regiones distintas a la estudiada.

### 1.4.2 LIMITES

#### 1.4.2.1 Geográfico

El presente estudio abarca el municipio de Sololá.

#### 1.4.2.2 Institucional

Los centros educativos sometidos a investigación específicamente son las escuelas primarias del municipio de Sololá, tanto urbanas como rurales.

#### 1.4.2.3 Humano

Directores y maestros del nivel primario.

### 2. MARCO TEORICO

#### 2.1 POLITICAS EDUCATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION

Un análisis de los diferentes enfoques educativos que en el decurso de la historia de Guatemala se han dado, nos lleva fácilmente a comprender que a la población siempre se le ha impuesto un sistema educativo que responde a un enfoque político partidista, condicionado por fuerzas económico sociales que han respondido a un sistema capitalista de producción. Recursos materiales, humanos e institucionales se han dispuesto para asegurar que las políticas educativas de Estado se hagan realidad y que los objetivos planteados por el gobierno de turno se alcancen en su mayor porcentaje. Jamás se ha buscado el beneficio de la población en general, jamás se le ha preguntado al pueblo cómo le gustaría que fuera la organización del Ministerio de Educación, mucho menos darle oportunidad a los padres de familia para exponer sus ideas acerca de lo que desean que se les enseñe a sus hijos. Los bienes y valores culturales deben incluirse en los programas de estudio porque de esos conocimientos se requiere para resolver la problemática y satisfacer necesidades que a diario les plantea la existencia y no seguir siendo educados en moldes ajenos a su realidad.

"La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la personalidad humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal." (1)

---

(1) Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República de Guatemala. Edit. Tipografía Nacional de Guatemala, 1,985, pág. 21.

El Estado a través del Ministerio de Educación es el organizador y administrador de la educación del país, actualmente sigue una política educativa de descentralización administrativa, a efecto de que los Directores Departamentales dentro de la misma jerarquía tengan la habilitación suficiente para resolver algunos problemas de su competencia y darle al sistema educativo mayor funcionalidad. Sin embargo, de los planes y programas de estudio no se habla mucho y es en los últimos meses cuando se ha empezado a hablar de una reforma educativa que responda a las necesidades, intereses y problemas de la población, no a un sistema económico que postergado a un segundo plano recibirá los beneficios de una educación apegada a la realidad guatemalteca, fundamentada en un existencialismo pragmático

La Constitución de la República de Guatemala y los Acuerdos de Paz, señalan que la educación debe estar en pertinencia con los deseos y aspiraciones de los padres de familia categóricamente, siendo ellos los responsables de señalar los contenidos programáticos que deben incluirse, tanto en los programas como en las guías curriculares que se redacten; y el Ministerio de Educación debe apoyar y promover el cambio educacional que se pretende.

Se prevé que en el futuro inmediato las políticas educativas se encausarán en un proceso participativo, no excluyente, pertinente con los enfoques y expectativas de la población y no de un grupo en particular; con una administración desconcentrada funcional, no una centralización problemática y estéril; con programas de estudio regionalizados en vez de aquellos generales y de aplicación nacional.

## 2.2 FINES DE LA EDUCACION

La educación y la acción educadora encuentran su justificación en los fines que pretenden alcanzar, los cuales se concentran en el interés de ayudar a un semejante en su propio desenvolvimiento. Pero no basta saber que el niño y el joven necesitan que se les desarrolle psicobiosocialmente; es necesario que se señalen metas y objetivos que deberán alcanzarse o por lo menos buscarse, además que al educador le sirven para darle sentido y unidad a su labor docente, evitando caer en un trabajo sin cohesión ni continuidad.

Las finalidades y objetivos educativos se convierten en principios para la acción y condicionan la manera de actuar y los medios que se utilicen para alcanzarlos; se convierten en reguladores de la acción educadora sistematizada, le dan conexión a los diversos sectores y etapas constitutivas, le dan sentido y dirección al trabajo docente.

Los fines de la educación están condicionados por diferentes factores: económicos, políticos, religiosos, sociales, culturales, etc., los cuales sitúan la educación en determinado sentido y dirección y hacen que la acción educativa se desarrolle buscando encausar al alumno en los horizontes culturales que a él como persona convengan y los cuales la sociedad espera se cultiven para tener en su seno personas útiles y productivas que coadyuven al desarrollo y beneficio grupal acorde a un ideal de vida típico de una época.

Doctrinariamente el fin que ha mantenido influencia en la mentalidad de los educadores y estudiosos del fenómeno educacional es el de la formación del hombre y de su personalidad, sin embargo, se encuentran problemas al no tener claridad de lo que se entiende por persona humana y cuál es el tipo de hombre a formar. También se habla de que la finalidad última de la educación es capacitar a los individuos para continuar cultivándose a sí mismo a través de la autoeducación, despertando sus energías espirituales y creadoras.

René Hubert considera que el orden de los principios y fines de la educación es el siguiente:

- 2.2.1 **"Maduración específica.** Ayudar al ser a realizar en él, sobre el plano biológico, el tipo de su especie, con un organismo adaptado a todas las tareas que de él se esperan.
- 2.2.2 **Socialización y profesionalización.** Cultivando las técnicas de acción y de los hábitos, el tipo social del medio en el que está llamado a vivir.
- 2.2.3 **Civilización.** Ayudar al ser a descubrir los valores propiamente humanos incluidos en los bienes culturales de toda especie.

2.2.4 **Individualización.** Es hacer al hombre capaz de reconocer, reencontrarse a sí mismo a través de los distintos procesos de maduración biológica, socialización, profesionalización y civilización.

2.2.5 **Espiritualización.** Desarrollar en cada hombre el sentido de realizarse a sí mismo, según sus propias exigencias." (2)

Los fines de la educación en Guatemala, son los siguientes:

#### **Artículo 2. Fines**

- "a. Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales, que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permitan el acceso a otros niveles de vida.
- b. Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población, basadas en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana.
- c. Fortalecer en el educando, la importancia de la familia como núcleo básico social y como primera y permanente instancia educadora.
- d. Formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico para que asumiéndola participen activa y responsablemente en la búsqueda de soluciones económicas, sociales, políticas, humanas y justas.
- e. Impulsar en el educando el conocimiento de la ciencia y la tecnología moderna como medio para preservar su entorno ecológico o modificarlo planificadamente en favor del hombre y de la sociedad.

---

(2) NASSIF, Ricardo. Pedagogía General. Edit. Kapelusz, 1,978. Pág. 155, 156.

- f. Promover la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República, el fortalecimiento de la defensa y el respeto a los derechos humanos y a la declaración de los Derechos del Niño.
- g. Capacitar e incluir al educando para que contribuya al fortalecimiento de la auténtica democracia y la independencia económica, política y cultural de Guatemala dentro de la comunidad internacional.
- h. Fomentar en el educando un completo sentido de organización, responsabilidad, orden y cooperación, desarrollando su capacidad para superar sus intereses individuales en concordancia con el interés social.
- i. Desarrollar una actitud crítica e investigativa en el educando para que pueda enfrentar con eficacia los cambios que en la sociedad le presenta.
- j. Desarrollar en el educando aptitudes y actitudes favorables para actividades de carácter físico, deportivo y estético.
- k. Promover en el educando actitudes responsables y comprometidas con la defensa y desarrollo del patrimonio histórico-económico, social, étnico y cultural de la nación.
- l. Promover la coeducación en todos los niveles educativos.
- m. Promover y fomentar la educación sistemática del adulto." (3)

"La filosofía en educación es justamente una cosa práctica, lo que se cree y se piensa acerca de la educación; pensamientos, creencias y opiniones que se ordenan deliberada y sistemáticamente en principios que condicionan la labor educativa."

(4)

---

(3) MINISTERIO DE EDUCACION. Ley de Educación Nacional. Edit. José de Pineda Ibarra, CENALTEX, Guatemala, 1,992. Págs. 7, 8 y 9.

(4) HILL LANE, Robert. The Progressive Elementary School. Houghton Mifflin, Co. N.Y. 1,944. Pág. 16.

### 2.3 ANTECEDENTES HISTORICOS DE LAS REFORMAS EDUCATIVAS DE LA REVOLUCION LIBERAL

La Revolución Liberal entre uno de sus primeros frutos educativos contempla el hecho de derogar la Ley Pavón, que estancaba y restringía la instrucción pública. Se luchó por ampliar la educación para hacerla llegar a un sector más grande de la población en una nación moderna y progresista.

Las primeras disposiciones educativas del año 1,875 se dan de manera separada para la educación primaria, secundaria y superior, las cuales se funden posteriormente en una sola ley en el año 1,882. La Revolución Liberal creó con urgencia la Escuela Normal que debía preparar los maestros que tendrían a su cargo la reforma educativa. En la capital y algunos departamentos se fundaron institutos de segunda enseñanza para varones y señoritas; se creó la Escuela de Artes y Oficios para varones, y equipo suficiente y maquinaria fueron dotados para su funcionamiento. También se fundó la Escuela de Agricultura, el Conservatorio de Música, la Escuela de Sustritos para la Banda Marcial de la Academia Militar. La estructura antigua de la Universidad es sustituida por escuelas facultativas con programas modernos y profesores competentes. Se fundó la Escuela Politécnica que hacía énfasis en distintos tipos de ingenirías; de estos dos centros egresaron los profesionales y técnicos que contribuyeron a la transformación del país.

Durante el período liberal se consolidaron los principios de la educación, considerándola laica, gratuita y obligatoria. Se proscribió la influencia clerical de la escuela y se suprimieron las órdenes monásticas, creando en sus edificios escuelas públicas.

En la Ley Orgánica de Instrucción Primaria y la Constitución Liberal de los años 1,875 y 1,879 respectivamente, se declara la libertad de enseñanza y se unifican las escuelas sostenidas por el Estado y los estudios realizados en centros particulares cuando se deseaba que tuvieran valor legal. Se considera que en este período se quintuplica la educación primaria y se crean muchos centros destinados a la educación media, superior y especial.

La Ley Orgánica de Instrucción Pública del año 1,875 estableció los principios generales que debían regir la educación primaria, así:

- 2.3.1 La educación sería a partir de ese momento laica, gratuita y de carácter civil.
- 2.3.2 Se garantizó la libertad de enseñanza y se fijó como objetivo de la educación, la formación de hombres sanos de cuerpo y espíritu, con sólidos fundamentos morales y científicos.
- 2.3.3 Se propone una metodología sustentada en procedimientos que no violenten el espíritu de los alumnos, eliminando aquellos que favorecían la enseñanza dogmática y memorística, para darle lugar a los métodos con fundamento psicológico.
- 2.3.4 La educación primaria era obligatoria entre los 6 y los 14 años y los padres debían cumplir con dicha disposición pues quedaban bajo la supervisión de la Comisión de Vigilancia. A los niños pobres se les autorizaban algunas horas del día o de la semana para realizar trabajos domésticos, agrícolas o industriales.
- 2.3.5 La educación primaria se dividía en elemental y superior. La primera abarcaba las materias siguientes: lectura, escritura, aritmética, sistema de pesos y medidas, elementos de lengua castellana, ejercicios de composición y declamación, higiene y geografía e historia del país. La segunda comprendía los cursos anteriores más elementos de álgebra, geometría, teneduría de libros, nociones de física, mecánica, historia natural, fisiología e higiene, cosmografía y geografía general y geografía e historia de Centro América. Todo con aplicación práctica y acorde con el campo de la producción.
- 2.3.6 La educación buscaba contribuir con el desarrollo económico del país, implantándose el estudio de cursos relativos al comercio y la industria.
- 2.3.7 La educación rural presentaba tres modalidades de escuela: permanentes, periódicas, ambulantes.

2.3.8 El ciclo escolar estaba dividido en semestres, uno de enero a junio; el otro de junio a noviembre.

La Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1,875 tuvo dos modificaciones, la primera en el año 1,879 y la segunda en 1,882, específicamente el 23 de noviembre y entre las reformas a la educación primaria que se hicieron se encuentran:

1. Se dividió la educación primaria en dos ciclos: elemental y complementaria, abarcando tres grados cada uno.
2. La educación elemental se vuelve obligatoria para los dos sexos hasta los catorce años, la complementaria queda optativa.
3. Se reformó el plan de estudios, se suprimieron unos cursos y se agregaron otros, buscando adaptarlos al desarrollo mental de los alumnos de la educación complementaria con exclusividad. Aquí aparecen lecciones acerca de objetos, dibujo lineal, moral y urbanidad, nociones de agricultura, calistenia, música, inglés y constitución política.
4. Se instauró el ciclo escolar de enero a octubre.

Las reformas que se hicieron a la Ley Orgánica de Instrucción Pública, reflejan el cambio constante que se operaba en las distintas actividades sociales, que exigían una adecuación acorde con las exigencias sociales y económicas del momento.

#### 2.4 ANTECEDENTES HISTORICOS DE LAS REFORMAS EDUCATIVAS DE LA REVOLUCION DEL 44

Con la llegada del maestro de escuela a la Presidencia, el doctor Juan José Arévalo, puso su atención en la educación popular, en la formación de maestros, en la multiplicación de las escuelas en todos los niveles, en la reforma a los planes y programas de estudio, en la edificación escolar, en la edición de libros, pero, sobre todo en el mantenimiento de la democracia dentro del ambiente de la escuela. Se propugnó por la igualdad de oportunidades educativas para todos, pensándose que el alumno después de la educación parvularia y primaria, pasara por un ciclo prevocacional de tres años, preparándose para elegir posteriormente entre Magisterio, Bachillerato Técnico y Bachillerato en Ciencias y Letras. Se

estableció un moderno sistema educativo congruente con la realidad pedagógica del país, se crearon escuelas en todo el ámbito nacional y en diez años se aumentó en un 88.97% el número de escuelas rurales. Los maestros de escuelas urbanas aumentaron en un 51.88%.

La educación escolar se graduó conforme la evolución psicológica de los educandos, adaptadas a las condiciones y necesidades del medio para mejorarlas, organizando las exigencias de la vida con la escuela.

El sistema educativo comprendió tres ramas: 1. la educación escolar, referida a todas las actividades desarrolladas sistemáticamente en los centros educativos, regidos por planes y programas de estudio específicos, abarcando las siguientes zonas (actualmente niveles educativos): a. educación preprimaria; b. educación primaria; c. educación postprimaria y d. educación superior. 2. La educación extraescolar y de bellas artes, con actividades planificadas o libres que buscaron la superación cultural y recreación de la población. 3. Educación fundamental, que incluía actividades planificadas y dirigidas a todos los sectores de la comunidad, ayudándola a alcanzar su desarrollo socioeconómico y cultural que le permitiera gozar de mejores niveles de vida.

La metodología practicada en las escuelas giró alrededor de las unidades de trabajo, el sistema de proyectos y los métodos audiovisuales en la enseñanza de la lectura y escritura. Apareció y se multiplicó el uso de la mesa de arena, el rincón de aseo, los cuadros de autocontrol de asistencia y mucho material didáctico moderno, adecuado a los métodos activos y funcionales que se empezaron a usar en la época.

La reforma de la educación rural no era suficiente con la capacitación del magisterio y el aprovechamiento de las condiciones locales y el desarrollo de actividades agrícolas y sanitarias, era necesaria la inclusión de una supervisión constante y el intercambio de experiencias por medio de cursillos.

Se implantó el método educativo de Núcleos Escolares Campesinos, consistente en la designación de una escuela central, alrededor de la cual funcionaban varios establecimientos educativos que recibían orientación de aquella, ello para la

educación del niño campesino de ambos sexos. Se tenía un director que velaba por la organización y funcionamiento de todos los centros escolares agrupados. Los logros obtenidos fueron altamente satisfactorios, incluso las escuelas rebasaron sus propias actividades. Hubo una fuerte y variada dotación de material de enseñanza, herramientas agrícolas, de taller, utensilios de cocina y comedor, medicinas, etc. Con el propósito de que las escuelas alcanzaran a cabalidad sus objetivos.

Durante el período revolucionario, los planes de estudio fueron revisados y reformados para adecuarlos a las necesidades educativas del país; un trabajo de esta naturaleza se realizó en la convención de Santa Ana, El Salvador; en donde se analizaron con especial interés los planes de estudio de las escuelas de párvulos y de primaria, ofreciendo formulaciones modernas acordes con la educación nueva, relacionados con métodos de enseñanza, naturaleza de los programas escolares, medición del aprendizaje, edificios escolares, salarios del magisterio, mobiliario y equipo.

Los programas dejaron de ser simples listas de materias, para convertirse en guías de trabajo caracterizados por poseer unidad, continuidad, correlación, flexibilidad y funcionalidad; haciéndose acompañar a la vez de un listado de obras de consulta para el maestro, así como de los textos aconsejables para cada grado.

El plan de estudios de la escuela primaria comprendía:

- "1. Idioma español, lectura, escritura, gramática, redacción, composición, declamación, dramatización, literatura, idiomas autóctonos.
2. Estudio de la naturaleza, botánica, zoología, física, química, anatomía, fisiología, higiene, eugenesia.
3. Estudios sociales, moral, educación cívica, geografía, historia y economía.
4. Matemática, geometría y contabilidad, aritmética.
5. Agricultura e industria.

6. Educación física, juegos, danza, deportes, atletismo, scoutismo y gimnasia.
7. Artes, dibujo y pintura, modelado, música y canto.
8. Inglés." (5)

En este período histórico de la educación, se construyen las famosas escuelas Tipo Federación, cuyo creador fue el Dr. Juan José Arévalo, las cuales fueron construidas llenando todas las exigencias pedagógicas e higiénicas requeridas. Habían unas de tipo circular con ocho aulas dobles; otras de tipo semicircular o hemiciclo de seis aulas dobles; y las de tipo cuadrante de cuatro aulas dobles; además se edificaron muchas escuelas de tipo rectangular.

Las escuelas edificadas y las pocas existentes fueron dotadas de mobiliario y material escolar, sin embargo, y pese a los esfuerzos económicos realizados, un gran número de alumnos no gozó de estos beneficios.

## 2.5 REFORMA EDUCATIVA EN LOS ACUERDOS DE PAZ

El Acuerdo acerca de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas en su inciso G, habla de la reforma educativa, reconociendo que el sistema educativo es uno de los vehículos más importantes para la transmisión y desarrollo de los valores y conocimientos culturales, el cual debe responder a la diversidad cultural y lingüística de Guatemala, fortaleciendo la identidad indígena, los valores y sistemas Mayas, incluyendo dentro de los currícula nacionales sus concepciones educativas.

El gobierno de Guatemala se compromete a impulsar una reforma educativa que sea descentralizada y regionalizada, dándole a los padres de familia y a las mismas comunidades, la facultad de definir los currícula, el calendario escolar y la capacidad de proponer el nombramiento y remoción de sus maestros, a fin de responder a los intereses de las comunidades educativas y culturales. También se busca impulsar la educación bilingüe intercultural, conociendo y valorando los

---

(5) GONZALEZ ORELLANA, Carlos. Historia de la Educación en Guatemala. Edit. José de Pineda Ibarra. Guatemala, 1,970. Pág. 426.

idiomas indígenas en todos los niveles de la educación: incluir dentro de los planes educativos contenidos que fortalezcan la unidad nacional y el respeto a la diversidad cultural.

## 2.6 PROPUESTA DE EDUCACION CURRICULAR DEL MAGISTERIO DE SOLOLA

El magisterio del municipio de Sololá consciente de su responsabilidad histórica y del papel que juega como guía y fundamento del desarrollo socioeconómico de los pueblos y después de un diagnóstico serio y técnico que involucró maestros, autoridades educativas, padres de familia, ONGs y organizaciones gubernamentales, llegó a la conclusión que no era prudente seguir educando a la población escolar con los programas y guías curriculares vigentes, por considerar que no responden a las expectativas educacionales de las comunidades que conforman el referido municipio, especialmente las comunidades rurales, las cuales son sometidas en un alto porcentaje a una educación ajena a su identidad e intereses que como pueblos indígenas sustentan.

"Por ello, y tomando en consideración que tanto la Constitución Política de la República y los Acuerdos de Paz determinan que la educación que se imparte en las escuelas debe responder a la identidad cultural de los pueblos indígenas, en sí a sus necesidades, intereses y problemas de los pueblos y aprovechando la flexibilidad y la libertad docentes que se han venido practicando en la selección, dosificación y continuidad de los contenidos programáticos, presentó primeramente un ensayo de redacción de guías curriculares (1,997) con todos los contenidos que la experiencia docente señala como importantes para enseñarse en clase, pues ello representa satisfacer los intereses de los padres de familia." (6)

Un año después (1,998), trabajando con una comisión específica, se redactaron todas las guías curriculares que deben desarrollarse en la escuela parvularia hasta la escuela primaria en su totalidad, las cuales entrarán en vigencia a partir de enero de 1,999, en todo el municipio de Sololá.

---

(6) MAGISTERIO SOLOLATECO. Adecuación Curricular. Impresión mimeográfica, Sololá, 1,997. Pág. 4

Entre las modalidades que dichas guías curriculares presentan se tiene que son eminentemente coeducativas, adaptadas tanto al área rural como al área urbana, pudiéndose desarrollar los contenidos en idioma español, lengua Maya, o bien otro idioma si las condiciones lo permiten. La metodología es fundamentalmente activa, incluye actividades que son producto de la experiencia de los maestros de las diferentes escuelas y la evaluación se plantea en función de procesos (conductas) que se busca alcanzar en los alumnos.

Los cursos se han adecuado a lo que los padres de familia quieren que se enseñe a sus hijos, así tenemos que en el curso de Idioma Español se hace énfasis en la lectura y lenguaje oral, así como en la redacción de documentos, con aplicación práctica de la sintaxis, la ortografía y caligrafía. La Matemática centra su interés en la aplicación de los números a la resolución de problemas de la vida real de los comunitarios, se centra el interés en las operaciones aritméticas básicas: suma, resta, multiplicación y división con diferentes tipos de numeraciones. Estudios Sociales enfocados al conocimiento extenso y profundo de la comunidad, el municipio, departamento y nación; además de incluir ejes programáticos relacionados con la paz, la democracia, educación en población, etc. Estudios de la Naturaleza en donde se enseñe cómo conservar sano el cuerpo humano, proteger y conservar el ambiente, usar racionalmente los recursos animales, vegetales y minerales.

Además se incluyen en los cursos prácticos pequeños proyectos y/o actividades por desarrollar durante todo el año lectivo, esto es otra novedad, pues los recursos que antes no tenían una guía programática, ahora sí la tienen.

## 2.7 REFORMA EDUCATIVA (1,998)

Movimiento actual que busca realizar una reforma educativa dentro del sistema actual, fundamenta su accionar en un marco filosófico que busca apoyarse y aprovechar el proceso de paz social y desarrollo económico político que se propicia para fortalecer la identidad cultural de cada uno de los cuatro pueblos que integran la República de Guatemala, (Ladino, Maya, Xinca y Garífuna) considerada como un estado multilingüe, pluriétnico, pluricultural.

"Por ello, es necesaria la reforma del sistema educativo y su administración, así como la aplicación de una política estatal coherente y enérgica en materia educativa, de manera que se alcancen los siguientes objetivos:

- a. Afirmar y difundir los valores morales y culturales, los conceptos y comportamientos que constituyen la base de una convivencia democrática respetuosa de los derechos humanos, de la diversidad cultural de Guatemala, del trabajo creador de su población y de la protección del medio, así como de los valores y mecanismos de la participación y concertación ciudadana, social y política, lo cual constituye la base de una cultura de paz.
- b. Evitar la perpetuación de la pobreza y de las discriminaciones sociales, étnicas, hacia la mujer y geográficas, en particular las debidas a la brecha campo-ciudad.
- c. Contribuir con la introducción del progreso técnico y científico y por consiguiente con el logro de crecientes niveles de productividad, de una mayor generación de empleos y de mejores ingresos para la población, y a una provechosa incursión en la economía mundial." (7)

Las ideas básicas de la reforma educativa se sustentan en tres postulados fundamentales.

1. **La persona: fuente de derechos y deberes del ser humano.**

Se toma como primer nivel de análisis al ser humano, hombres y mujeres propietarios de voluntad creadora y responsables de sus propios actos, que en su unidad contribuyen y construyen la sociedad y la nación.

En este aspecto la reforma educativa debe buscar una educación que respete y cultive la libertad propia del guatemalteco, su tradición cultural, su

---

(7) UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR. Acuerdos de Paz. Edit. Universidad Rafael Landívar, Guatemala, 1,998. Pág. 113.

su identidad étnica y su activar político general. Propiciar los valores morales y espirituales de su cultura y etnia, que sustenten una convivencia armoniosa y pacífica con el mundo natural, con los pueblos de la patria y la comunidad mundial. Promover además la democracia, la cultura de paz y el reconocimiento y respeto de los valores propios y ajenos.

2. La familia: depositaria y creadora de los valores de la vida.

Propiciar la participación de los padres de familia en la educación de sus hijos como un derecho esencial y determinante, que les permita el crecimiento permanente como persona.

3. La cultura: expresión de la originalidad y de la libertad de cada comunidad y pueblo, como un derecho humano.

Cada persona, cada comunidad tiene derecho de transmitir a su niñez y juventud su sabiduría y experiencias acumuladas, la huella de su espíritu, sus valores y conocimientos humanos. Buscar a través de la educación la formación integral y dinámica de los guatemaltecos, partícipes en la convivencia local, nacional y mundial, como reconocimiento pleno de la identidad cultural de las personas, pueblos y comunidades.

"El educando, en efecto, se haya vinculado siempre al género de vida de los que forman su grupo social, se encuentra impregnado de las creencias y hábitos de éstos. En el fondo la educación no hace sino reforzar, clarificar y coordinar el estilo de vida ya establecido en una comunidad." (8)

2.7.1 PRINCIPIOS DE LA EDUCACION

1. Obligación del Estado de dar educación a todos los guatemaltecos.
2. Derecho de todo ser humano a la educación y obligación del Estado de proveerla, con respeto a la dignidad de las personas, su familia, sus pueblos, su cultura.

---

(8) LARROYO, Francisco. La Ciencia de la Educación. Edit. Porrúa S.A., Tacubaya, D.F. México, 1,981. Pág. 197.

3. Educación con unidad nacional, no obstante ser Guatemala un país multicultural, pluriétnico y plurilingüe.
4. Subsidiaridad del Estado con apoyo participativo de las comunidades.
5. Educación de calidad y pertinencia para todos los guatemaltecos, fundamentada en el carácter diverso de la nación y ubicación geográfica de la población.
6. Educación que responda a una cultura, pensamientos, valores, tradiciones, conocimientos y prácticas propias de un pueblo.
7. Educación fundamentada en la formación cultivada en el seno de la familia, como fuente constante de identidad y autoestima.
8. Cultivo de valores básicos y universales de solidaridad, equidad, paz, justicia, libertad, responsabilidad e igualdad.
9. Educación cívica y democrática como sustento de la convivencia social, política e intercultural.

#### 2.7.2 FINES DE LA EDUCACION

- "-- El perfeccionamiento y desarrollo integral de la persona humana y de los pueblos Maya, Ladino, Garífuna y Xinca.
- Valoración de la familia como núcleo básico social y como primera y permanente estancia educativa.
- El conocimiento, valoración y desarrollo de las culturas de la nación y la cultura universal.
- La contribución al análisis crítico de la realidad para la resolución de los problemas, el impulso del desarrollo integral sostenible, el abatimiento de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población.

- El fortalecimiento de la autoestima y la identidad de la persona y cada uno de los pueblos y la nación.
- El fomento de la convivencia pacífica y armoniosa entre los pueblos, fundamentada en la inclusión, tolerancia, solidaridad, respeto, igualdad, equidad y enriquecimiento mutuo, que elimine toda manifestación discriminatoria.
- La formación política, cívica y ciudadana para la participación y el ejercicio ciudadano democrático, cultura de paz, el respeto y la defensa de los derechos humanos.
- La interiorización y práctica de valores, actitudes y comportamientos étnicos, responsables y comprometidos en la defensa y desarrollo del patrimonio natural y cultural." (9)

## 2.8 EL SISTEMA EDUCATIVO GUATEMALTECO

Compuesto por el conjunto de instituciones que realizan acciones educativas organizadas en subsistemas, sectores, niveles, ciclos, programas y proyectos orientados a nivel nacional; regionalizado, descentralizado, intercultural, que responde a las características y necesidades ambientales, sociales, lingüísticas, culturales y políticas de la población del país; donde se le da importancia a la información y formación moral y étnica, con práctica participativa en la democracia, los derechos humanos, el diálogo, la solución pacífica de los conflictos, la no discriminación, el consenso y el respeto al disenso y una cultura de paz.

En el sistema educativo que se busca, jugarán papel protagónico las comunidades y familias en la formulación de planes, programas y proyectos locales de educación que respondan a sus intereses, necesidades y problemas, que a la vez contribuyan

---

(9) COMISION PARITARIA DE LA REFORMA EDUCATIVA. Diseño de Reforma Educativa. Impreso en Litografía La Décima, Guatemala. 1,998. Pág. 37.

con el bienestar de la colectividad nacional, expresada en el despegue económico del país dentro del marco de la globalización, abierto el mercado mundial.

## 2.9 PROFESIONALISMO DEL MAGISTERIO

Los maestros se diferencian unos de otros de acuerdo con los niveles de la enseñanza que se les confían. Hay maestros de párvulos y de educación primaria, secundaria y profesional, requiriéndose de cada uno de ellos una proyección adecuada al trabajo que se va a realizar y al tipo de educando con quien se va a trabajar.

El maestro además de aptitudes pedagógicas debe tener vocación magisterial, fundamentada en una cultura apropiada y en una formación profesional eficiente. La cultura del maestro comprende el conjunto de conocimientos y experiencias que debe poseer sobre lo que ha de enseñar. La formación pedagógica es la capacidad de enseñar bien lo que sabe, llegando al alma de los alumnos, formar sus hábitos y desarrollar habilidades y destrezas; asimismo expresar los rasgos de carácter para gobernar y dirigir a su escuela, para sostener la disciplina y para hacerse querer por ellos.

Para enseñar algo, lo primero es conocerlo bien; el maestro mientras más sepa, mejor sabrá enseñar; luego se necesita tener una sólida formación pedagógica-didáctica que le permita realizar una transmisión ordenada y fácil de conocimientos, comprensiva, amena y entusiasta. Primero debe obtener cultura general y luego formación pedagógica y profesional. Pero el maestro además de una buena cultura general, de un fuerte sustento pedagógico didáctico debe tener conocimientos de antropología, psicología, evaluación, moral, higiene, etc., que le permita hacer fecundo su trabajo docente.

El cambio acelerado que experimenta nuestro mundo, que se expresa en una alta tasa de natalidad y el creciente auge del saber, exigen a los maestros cualidades especiales para adaptarse a esa rápida transformación, a efecto de marchar al ritmo de los cambios que en el mundo científico, cultural, político, económico, etc. se dan, y que como bienes de amplia valía obligadamente deben incluirse en los programas de estudio, para capacitar a los educandos y prepararlos en los requerimientos de la vida futura que habrá de enfrentar.

Lo anterior requiere que los maestros sean capacitados constantemente en cuanto a metodologías modernas se refiere, conocer y dominar eficientemente los momentos didácticos que componen el desarrollo de una lección, conocer y aplicar técnicas modernas de planificación, actualizarse y practicar controles evaluativos confiables y objetivos, capacitarse en el uso de los medios técnicos masivos.

"Inútil sería tener un magnífico programa de estudios y notables objetivos de la educación sin un personal entusiasta y competente que pudiera llevarlo a cabo. Inútil sería la existencia de un apropiado edificio escolar sin un personal que pudiera sacar de ello las ventajas pertinentes, e inútil sería la existencia de un abundante y eficiente material didáctico sin una persona capaz de usarlo convenientemente." (10)

El maestro debe tener gran capacidad para adecuarse y enfrentar los cambios de la vida diaria, debe ser capaz de aceptar todo ese cúmulo de aportes científicos que enriquecen su trabajo, es decir adaptable a los recursos de grado o divisiones escolares; conocer y adecuar las materias y valores que deben transmitir, amor por la enseñanza de los niños, científico e intuitivo de la naturaleza de los estudiantes, poseedor de gran paciencia, simpatía y bondad para mantener una comunicación eficiente con los alumnos, matizada de confianza y carácter firme; objetivo en el enjuiciamiento de todos los eventos educativos que se den tanto dentro de su escuela como fuera de ella, capaz de comprender y apoyar todo aquello que haga más fecunda su labor docente, en función a una sociedad que busca en la educación el remedio para todos sus males. Positivo en todo sentido, optimista, creyente en que su poder educador permitirá a otro ser humano encontrar el apoyo adecuado con su formación futura de hombre.

En conclusión, la formación profesional del maestro debe abarcar dos aspectos de igual importancia: 1. cultura general y 2. la información pedagógica y la habilitación profesional. No obstante, es necesario que el maestro sea personalmente un profesional con vocación, humano, sensible, activo, entusiasta, con alto grado de autoestima, investigador de nuevos senderos educativos, saludable, resistente, intelectual y con valores éticos.

---

(10) LEMUS, LUIS ARTURO. Organización y Supervisión de la Escuela Primaria. Edit. Cultural Centroamericana, Guatemala, 1,965. Pág. 50.

### 3. MARCO METODOLOGICO

#### 3.1 OBJETIVOS

##### 3.1.1 GENERAL

Determinar las actitudes profesionales de los maestros del municipio de Sololá manifestadas antes la reforma educativa.

##### 3.1.2 ESPECIFICOS

3.1.2.1 Determinar el grado de aceptación de la reforma educativa entre el magisterio sololateco.

3.1.2.2 Determinar la disponibilidad laboral del magisterio sololateco en el proyecto de reforma educativa.

3.1.2.3 Recabar críticas y/o sugerencias del magisterio de Sololá, relacionadas con la reforma educativa.

#### 3.2 VARIABLES

##### — INDEPENDIENTE

Actitud profesional de los maestros.

##### — DEPENDIENTE

Reforma educativa.

##### 3.2.1 DEFINICION CONCEPTUAL

La variable actitud profesional de los maestros encierra en sí misma la expresión de las diferentes reacciones psicológicas, laborales, profesionales, económicas y sociales que los mestros manifiesten ante la reforma educativa que se pretende

realizar en nuestro sistema escolar; las cuales pueden traducirse en apoyo, rechazo, solidaridad, indiferencia, confianza, inseguridad, mejores aspiraciones salariales, publicidad o hermetismo social.

Por su parte la reforma educativa debe entenderse y considerarse como los diferentes cambios buscados en el sistema escolar en los aspectos atinentes a administración, finanzas, técnicas, lógica, infraestructura, inclusive en la rama pedagógica-didáctica; la cobertura pretendida, nacional, regional, local, si bien, descentralizada en su totalidad o solamente desconcentrada.

#### **OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLE**

### **3.3 INDICADORES**

#### **3.3.1 Actitudes ante los cambios educativos**

Apoyo, rechazo o indiferencia a la reforma educativa.

#### **3.3.2 Aceptación de la reforma educativa**

3.3.2.1 Colaboración espontánea con nuevos enfoques educativos.

3.3.2.2 Participación laboral obligatoria en la reforma educativa.

#### **3.3.3 Confianza en nuevos planteamientos educativos**

3.3.3.1 Seguridad en la toma de decisiones.

3.3.3.2 Congruencia educativa en las necesidades sociales.

#### **3.3.4 Cambios técnico docentes y readecuación curricular**

3.3.4.1 Capacitación constante al magisterio sololateco.

3.3.4.2 Mejoramiento en el control de supervisión.

3.3.4.3 Respuesta curricular en las necesidades comunales.

### 3.3.5 Participación crítica y reflexiva del magisterio

3.3.5.1 Promoción y desarrollo de charlas de concientización.

3.3.5.2 Búsqueda de apoyo magisterial a la reforma educativa.

### 3.3.6 Desconcentración y autonomía administrativa

3.3.6.1 Autonomía para tomar decisiones administrativas.

3.3.6.2 Capacidad de nombramiento, remoción, traslado de personal docente.

## 3.4 POBLACION

Según datos obtenidos de las autoridades educativas, el número de maestros que laboran en el municipio de Sololá, asciende a un total de 583, lo que hace difícil trabajar con todos ellos, por las dificultades de acceso y distancia; por lo que se tuvo la necesidad de hacer el estudio a nivel muestra.

## 3.5 MUESTRA

Se trabajó con una muestra de 150 maestros, equivalente al 25.7% de la población. Los sujetos sometidos a estudio fueron escogidos y estudiados en forma probabilística, y al azar se estipularon las escuelas a investigar.

## 3.6 INSTRUMENTOS

Tomando en consideración el nivel educativo de los investigados se optó por aplicar boletas de encuesta en calidad de cuestionario.

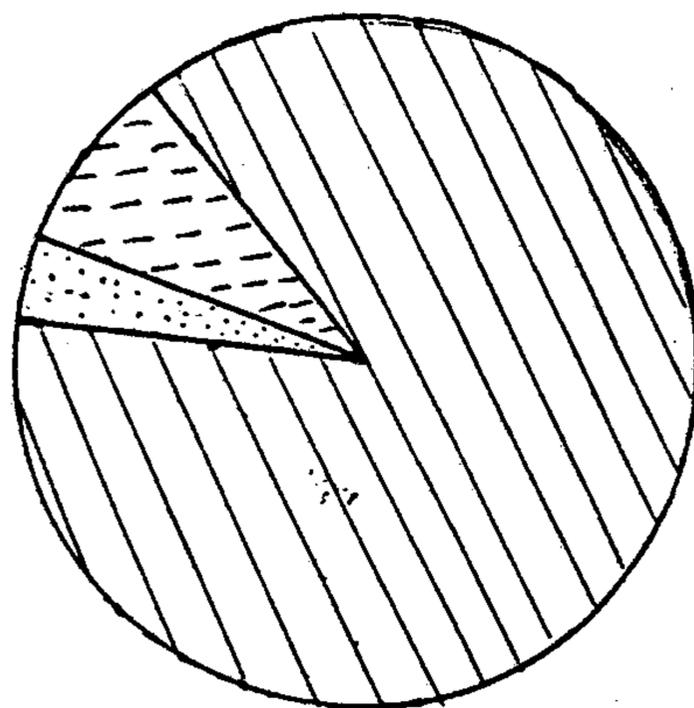
#### 4. PRESENTACION DE RESULTADOS

La información recabada en la investigación de campo, realizada con maestros del municipio de Sololá, referente a la actitud del gremio ante la reforma educativa, se analiza de la siguiente manera.

##### PREGUNTA No. 1

¿Cuál es la actitud profesional ante los cambios que se pretende hacer con la reforma educativa?

OPCIONES	CASOS	PORCENTAJES
Apoyo	130	86.66
Rechazo	07	4.67
Indiferencia	13	8.67
TOTAL	150	100.00



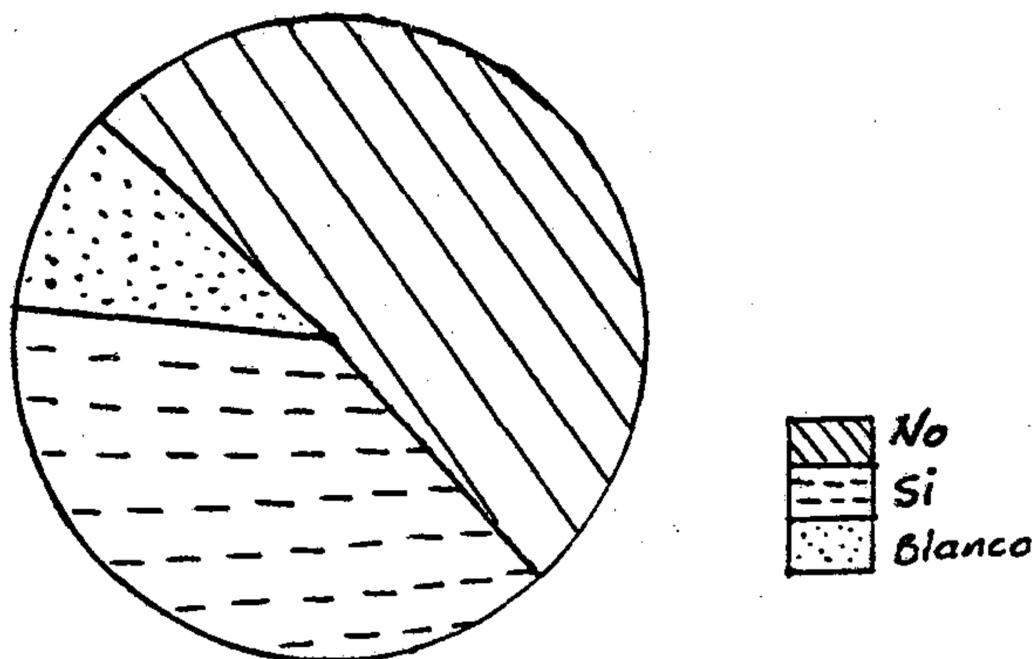
##### INTERPRETACION

El 86.66% de los encuestados manifiesta una actitud de apoyo a la reforma educativa, porcentajes mínimos: 4.67 y 8.67, rechazan o son indiferentes a los nuevos planteamientos educativos.

**PREGUNTA No. 2**

¿Tiene seguridad y confianza en que las autoridades educativas plantearán una verdadera reforma educativa?

OPCIONES	CASOS	PORCENTAJES
SI	58	38.67
NO	77	51.33
BLANCO	15	10.00
TOTAL	150	100.00



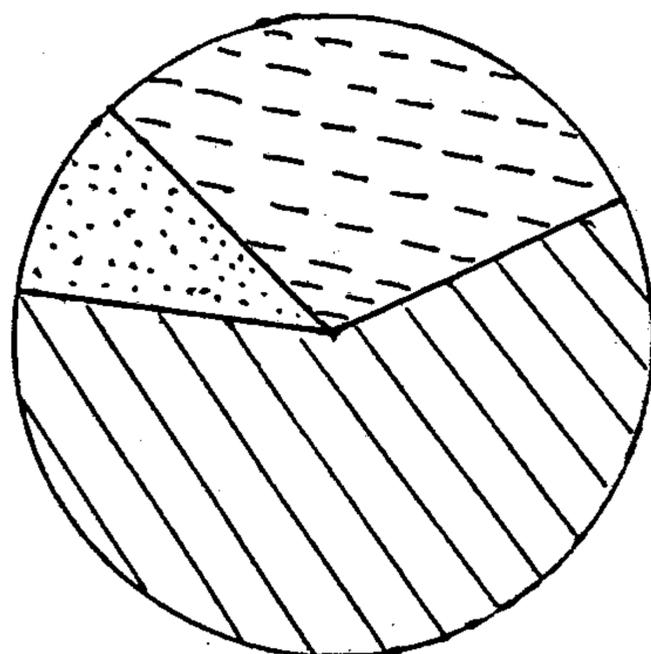
**INTERPRETACION**

El 51.33% de los investigados, no confía en que las autoridades educativas hagan una verdadera reforma educativa. El 38.67% sí tienen confianza en una verdadera reforma educativa. El 10% no contestó.

PREGUNTA No. 3

¿Confía usted en que la reforma educativa vendrá a adecuar la educación a las necesidades de la población en general y no a intereses de minorías privilegiadas?

OPCIONES	CASOS	PORCENTAJES
SI	89	59.33
NO	45	30.00
BLANCO	16	10.67
TOTAL	150	100.00



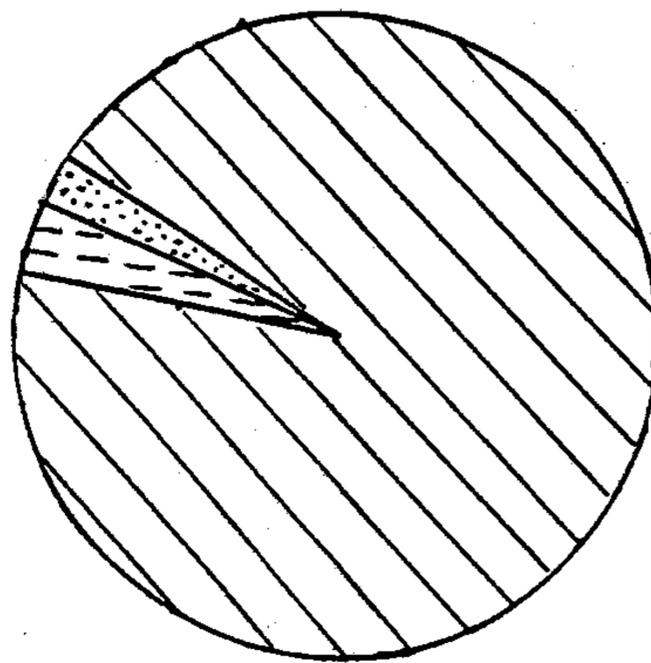
INTERPRETACION

El 59.33% confía en que una reforma educativa adecuará la educación a los intereses de la población en general, el 30% no tiene esa confianza. El 10% no contestó.

PREGUNTA No. 4

¿Espera usted mayor y constante capacitación profesional al darse una reforma educativa?

OPCIONES	CASOS	PORCENTAJES
SI	141	94.00
NO	04	2.67
BLANCO	05	3.33
TOTAL	150	100.00



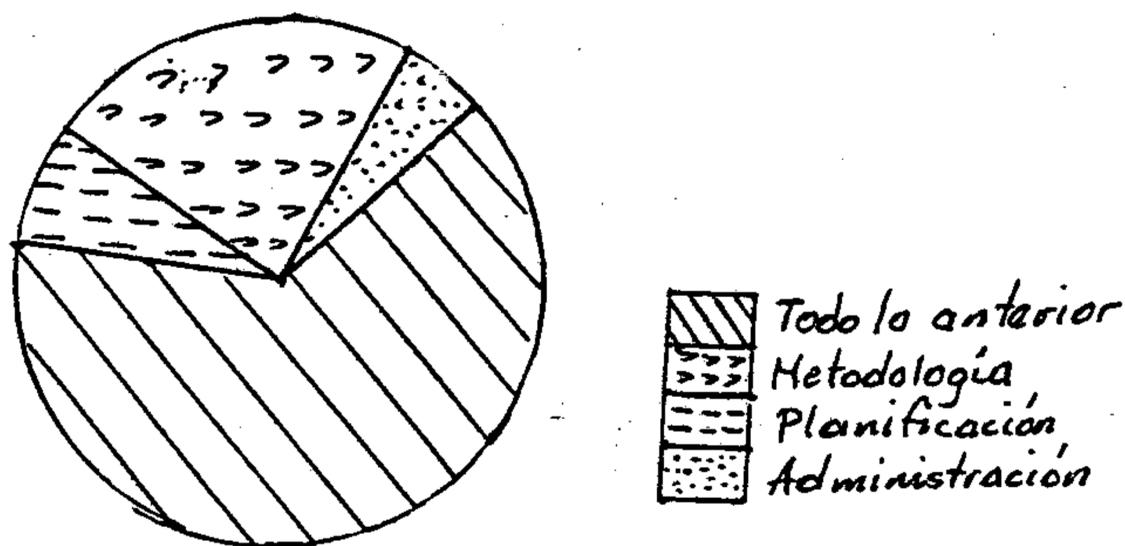
INTERPRETACION

El 94% de los maestros investigados esperan tener mayor y constante capacitación profesional al darse una reforma educativa. El 2.67% no considera esa posibilidad. El 3.33% no contestó.

PREGUNTA No. 5

Como profesional de la educación, ¿qué aspectos desearía mejorar a través de capacitaciones periódicas?

OPCIONES	CASOS	PORCENTAJES
Planificación	11	7.33
Metodología	36	24.00
Evaluación	00	00.00
Administración	8	5.33
Todo lo anterior	95	63.33
TOTAL	150	99.99



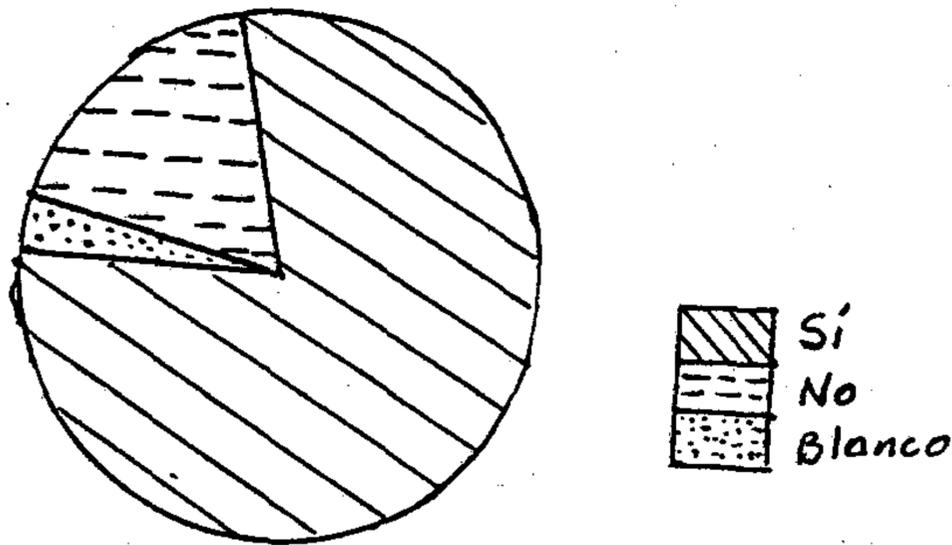
INTERPRETACION

El 63.33% de los encuestados desean se las capacite en todos los aspectos atinentes a su trabajo docente. El 24% únicamente en el aspecto metodológico; los porcentajes 7.33 y 5.33 lo consideran necesario en planificación y administración escolar.

PREGUNTA No. 6

¿Considera usted que la supervisión educativa va a mejorar en todo sentido con la reforma educativa?

OPCIONES	CASOS	PORCENTAJES
SI	119	79.33
NO	27	18.00
BLANCO	04	2.66
TOTAL	150	99.99



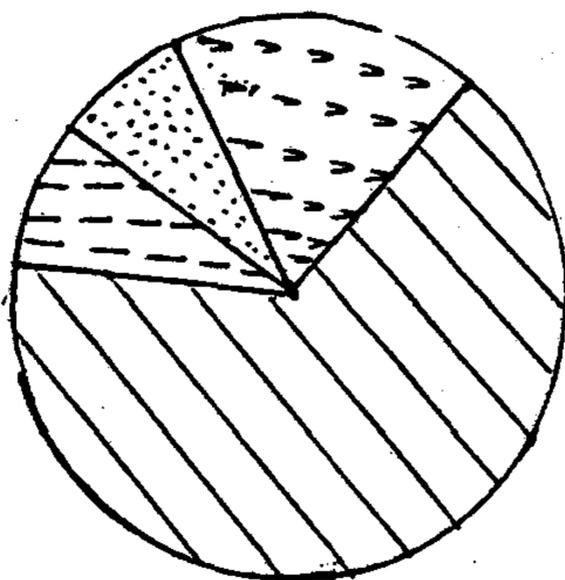
**INTERPRETACION**

El 79.33% de estudiados confía que la supervisión escolar mejorará al darse una reforma educativa. El 18% considera que las cosas seguirán igual. El 2.66% no contestó.

**PREGUNTA No. 7**

¿Cuál sería la actitud del magisterio sololateco ante un nuevo enfoque y planteamiento de supervisión escolar?

OPCIONES	CASOS	PORCENTAJES
Apoyo	98	65.33
Resistencia	12	8.00
Indiferencia	28	18.66
Blanco	12	8.00
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	<b>99.97</b>



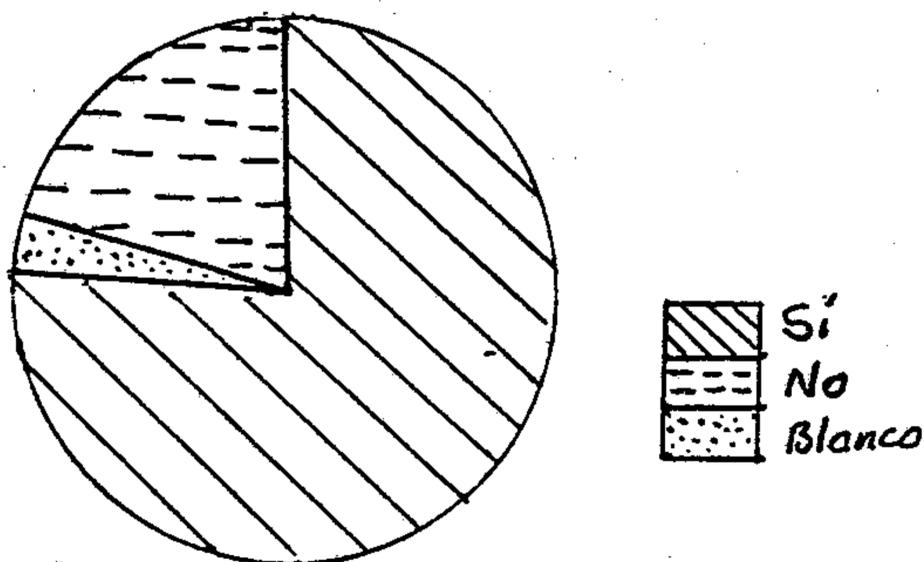
**INTERPRETACION**

el 65.33% de los investigados apoyan un nuevo enfoque y nuevos planteamientos de supervisión escolar. El 18.66% ve estos cambios con indiferencia. Porcentajes mínimos de 8% resistirían o verían con indiferencia el cambio. Los otros no contestaron.

**PREGUNTA No. 8**

¿Participaría usted espontáneamente en planificaciones de distinta naturaleza que le exigiera la reforma educativa?

OPCIONES	CASOS	PORCENTAJES
SI	115	76.67
NO	31	20.67
BLANCO	4	2.66
TOTAL	150	100.00



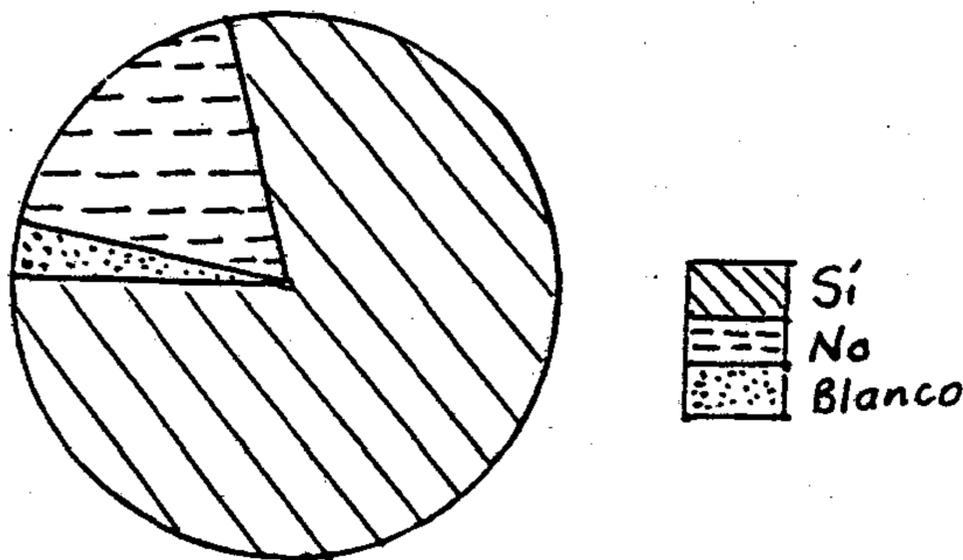
**INTERPRETACION**

El 76.67% de docentes investigados están anuentes a realizar planificaciones de distinta naturaleza que les pueda exigir la reforma educativa. El 20.67% no manifiesta esa disponibilidad para trabajar. El 2.66% no contestó.

PREGUNTA No. 9

¿Apoya usted la idea de darle a las Direcciones departamentales autonomía suficiente para administrar todo lo que a educación se refiere, dentro del departamento?

OPCIONES	CASOS	PORCENTAJES
SI	119	79.33
NO	27	18.00
BLANCO	4	2.67
TOTAL	150	100.00



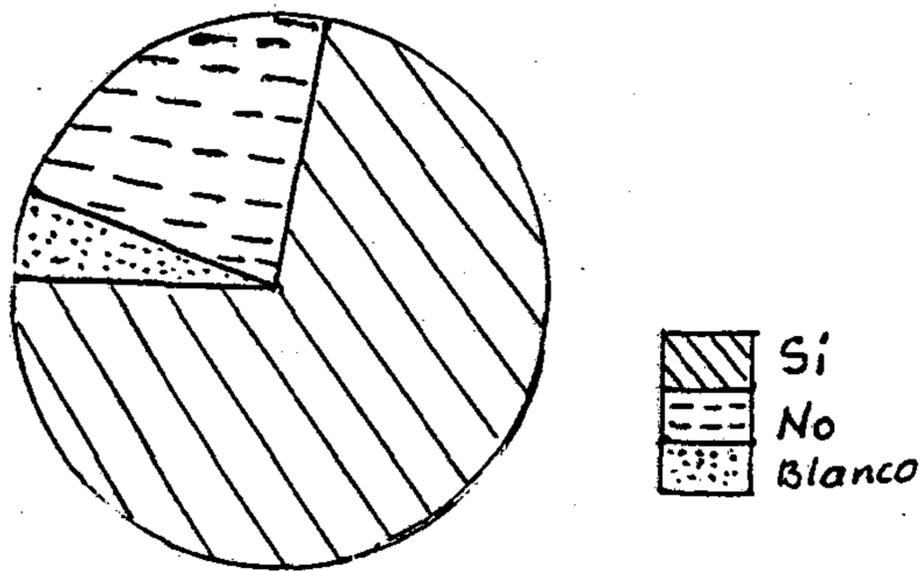
INTERPRETACION

El 79.33% de encuestados apoya la idea de que a la educación del departamento la administre la propia Dirección departamental, el 18% no apoya ese tipo de administración. El 2.67% no contestó.

**PREGUNTA No. 10**

¿Considera tener más confianza y apoyo laborales sabiendo que la decisión y mando para resolver problemas los tiene el Director Departamental de Educación de su departamento?

OPCIONES	CASOS	PORCENTAJES
SI	109	72.67
NO	34	22.67
BLANCO	7	4.66
TOTAL	150	100.00



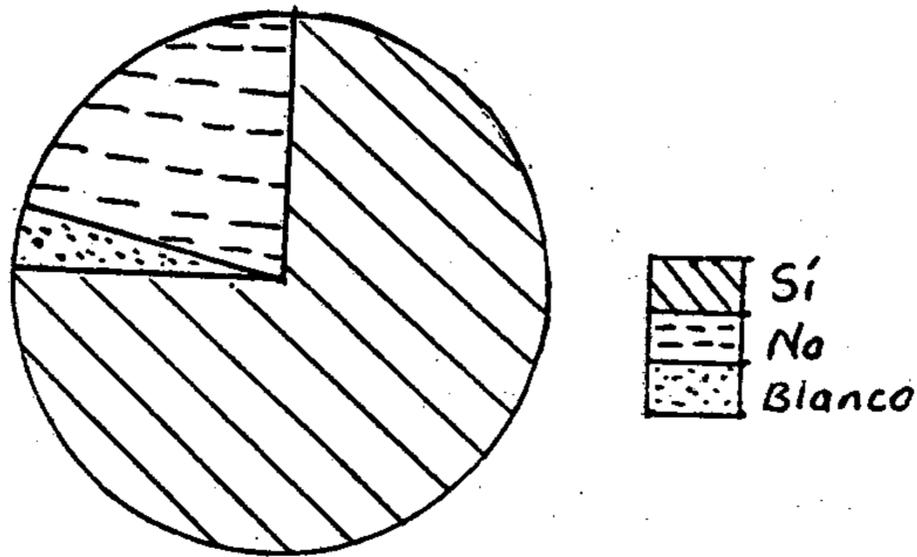
**INTERPRETACION**

El 72.67% de los investigados consideran tener más confianza y apoyo laborales al ser el Director Departamental quien resuelva los problemas educativos. El 22.67% no considera tener ese apoyo y confianza en una administración departamental. El 4.66% no contestó.

PREGUNTA No. 11

¿Lo motiva la idea de que la reforma educativa pueda mejorarlo salarialmente?

OPCIONES	CASOS	PORCENTAJES
SI	113	75.33
NO	32	21.33
BLANCO	5	3.33
TOTAL	150	99.99



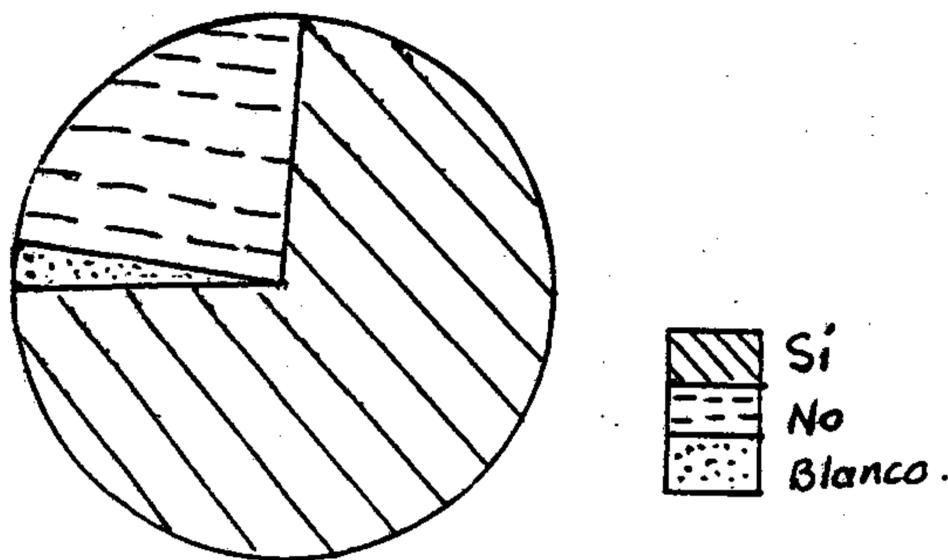
**INTERPRETACION**

El 75.33% de maestros se siente motivado al suponer que la reforma educativa puede mejorarlos salarialmente. El 21.33% no cree que se pueda dar una mejora salarial. El 3.33% no contestó.

PREGUNTA No. 12

Al ser el Director Departamental el administrador superior de la educación de su departamento, ¿habrá más honestidad y eficiencia en el nombramiento, traslado y remoción de docentes?

OPCIONES	CASOS	PORCENTAJES
SI	111	74.00
NO	35	23.33
BLANCO	4	2.66
TOTAL	150	99.99



**INTERPRETACION**

El 74% de maestros estudiados, manifiesta confianza al ser el Director Departamental el administrador superior de la educación del departamento, pues consideran que todo se manejará con más honestidad. El 23.33% no apoya las ideas anteriores y se muestra desconfiado. El 2.66% no contestó.

## 5. CONCLUSIONES

- 5.1 El magisterio de Sololá acepta y apoya la reforma educativa que se pretende realizar al sistema de educación a nivel nacional.
- 5.2 El magisterio sololateco demuestra disponibilidad laboral ante el proyecto de reforma educativa, sin importar que ello les implique más trabajo.
- 5.3 El magisterio sololateco manifiesta:
  - 5.3.1 No tener confianza en que las autoridades educativa lleven a cabo una verdadera reforma educativa.
  - 5.3.2 La reforma educativa la debe hacer el mismo magisterio, para adecuar el proyecto a las necesidades, intereses y problemas de las comunidades.
  - 5.3.3 El magisterio considera que se le debe profesionalizar más, capacitándolo en enfoques y técnicas propios de la educación nueva, así como en todos los aspectos de su labor docente.
  - 5.3.4 Se debe mejorar la calidad de supervisión que actualmente se practica.
  - 5.3.5 Apoyan la idea de que el Director de Educación Departamental administre la educación del departamento.
  - 5.3.6 Motivarse más al saber que la reforma educativa lo puede mejorar salarialmente.

## 6. RECOMENDACIONES

- 6.1 Aprovechar la motivación existente entre el magisterio sololateco para organizar directivas a nivel de distritos escolares, a efecto de que, en forma específica, se dediquen a trabajar en la reforma educativa.
- 6.2 Crear centros de atención a la comunidad para que en ellos se colecten las opiniones, críticas, sugerencias y comentarios de los comunitarios.

- 6.3 Socializar la reforma educativa por todos los medios de comunicación social que existen a nivel local y nacional, transmitiendo mensajes en español y lengua maya.
- 6.4 Reforzar los trabajos de reforma educativa -adecuación curricular- realizados por los maestros del municipio de Sololá, con el apoyo logístico de técnicos versados en planificación y programación educativas.
- 6.5 Dotar por parte del gobierno central del apoyo financiero necesario, a efecto de que las directivas de distrito escolar puedan contar con todos los recursos necesarios para implementar un verdadero cambio en la educación.

7. BIBLIOGRAFIA

- 7.1 ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE Constitución Política de la República de Guatemala. Tipografía Nacional de Guatemala, 1,985.
- 7.2 COMISION PARITARIA DE REFORMA EDUCATIVA Diseño de Reforma Educativa. Edit. Litografía la Décima, Guatemala, 1,998.
- 7.3 GONZALEZ ORELLANA, Carlos Historia de la Educación en Guatemala. Edit. José de Pineda Ibarra, Guatemala, 1,970.
- 7.4 HILL LANE, Robert The Progressive Elementary School. Mifflin Co. N.Y. 1,944.
- 7.5 LARROYO, Francisco La Ciencia de la Educación. Edit. Porrúa S.A. Tacubaya D.F. México, 1,981.
- 7.6 LEMUS, Luis Arturo Organización y Supervisión de la Escuela Primaria. Edit. Cultural Centroamericana, Guatemala, 1,965.
- 7.7 MAGISTERIO SOLOLATECO Propuesta Departamental de Adecuación Curricular. Impresión mimeográfica, Sololá, 1,997.
- 7.8 MINISTERIO DE EDUCACION Ley de Educación Nacional. Edit. José de Pineda Ibarra, CENALTEX, Guatemala, 1,992.
- 7.9 NASSIF; Ricardo Pedagogía General. Edit Kapelusz, Buenos Aires, Argentina, 1,978.
- 7.10 UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR Acuerdos de Paz. Edit. Universidad Rafael Landívar, Guatemala, 1,998.

8. ANEXOS

BOLETA DE ENCUESTA

Distinguido (a) profesor (a).

De manera respetuosa le solicito tenga la amabilidad de responder las preguntas que a continuación se le plantean, las cuales servirán para hacer un trabajo de tesis. Muchas gracias por su colaboración.

1. ¿Cuál es su actitud profesional ante los cambios que se pretende hacer con la reforma educativa?

Apoyo  
Rechazo  
Indiferencia

¿Por qué? \_\_\_\_\_

2. ¿Tiene usted seguridad y confianza en que las autoridades educativas plantearán una verdadera reforma educativa?

Sí  
No

¿Por qué? \_\_\_\_\_

3. ¿Confía usted en que la reforma educativa vendrá a adecuar la educación a necesidades de la población en general y no a intereses de minorías privilegiadas?

Sí  
No

¿Por qué? \_\_\_\_\_

4. ¿Espera usted mayor y constante capacitación profesional al darse una reforma educativa?

Sí

No

¿Por qué? \_\_\_\_\_

5. Como profesional de la educación, ¿qué aspectos desearía mejorar a través de capacitaciones periódicas?

Planificación

Metodología

Evaluación

Administración escolar

Todo lo anterior

6. ¿Considera usted que la supervisión escolar va a mejorar en todo sentido con una reforma educativa?

Sí

No

¿Por qué? \_\_\_\_\_

7. ¿Cuál sería la actitud del magisterio sololateco ante un nuevo enfoque y planteamientos de supervisión escolar?

Apoyo

Resistencia

Indiferencia

¿Por qué? \_\_\_\_\_

8. ¿Participaría usted en planificaciones de distinta naturaleza que le exigiera la reforma educativa?

Sí

No

¿Por qué? \_\_\_\_\_

9. ¿Apoya usted la idea de darle a las Direcciones Departamentales autonomía suficiente para administrar todo lo que a educación se refiere dentro del departamento?

Sí

No

¿Por qué? \_\_\_\_\_

10. ¿Considera tener más apoyo y confianza laborales sabiendo que la decisión y mando para resolver problemas las tiene el Director Departamental de Educación de su departamento?

Sí

No

¿Por qué? \_\_\_\_\_

11. ¿Lo motiva la idea de que la reforma educativa pueda mejorarlo salarialmente?

Si

No

¿Por qué? \_\_\_\_\_

12. Al ser el Director Departamental el administrador superior de la educación en su departamento, habrá más honestidad y eficiencia en el nombramiento, traslado y remoción de docentes?

Sí

No

¿Por qué? \_\_\_\_\_

13. Opinión personal:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_